MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

Bogotá, 30 de septiembre del 2022

ADENDA No.1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-532-CENACEDUCACION-2022 CUYO OBJETO ES EL "MATENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE AUDITORIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CENTRALIZADA POR LA CENAC DE EDUCACIÓN Y DEMAS UNIDADES"

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC EDUCACIÓN

En uso de las facultades legales consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones". Por la que se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y,

CONSIDERANDO

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN CENAC EDUCACIÓN está interesada en contratar "MATENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE AUDITORIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CENTRALIZADA POR LA CENAC DE EDUCACIÓN Y DEMAS UNIDADES"

Que de acuerdo con lo dispuesto en Ley 80/93, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad necesarios para adelantar el respectivo proceso de contratación.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de la Central Administrativa y Contable Especializada Educación es de QUINIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($508.000.000,00). según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26022 de fecha 05/08/2022 con los rubros presupuestales: A-02-01-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P REC. 10 CSF; A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION REC. 10. CSF.

Que el 09 de septiembre de 2022 fueron publicados el estudio previo, los anexos y el proyecto de pliego de condiciones en la PLATAFORMA SECOP II, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-532-CENACEDUCACION-2022 CUYO OBJETO ES EL "MATENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE AUDITORIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CENTRALIZADA POR LA CENAC DE EDUCACIÓN Y DEMAS UNIDADES"

Que el 23 de septiembre de 2022 fueron publicados el estudio previo, los anexos y el pliego de condiciones definitivo en la PLATAFORMA SECOP II, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-532-CENACEDUCACION-2022 CUYO OBJETO ES EL "MATENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE AUDITORIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CENTRALIZADA POR LA CENAC DE EDUCACIÓN Y DEMAS UNIDADES"

Que teniendo en cuenta las observaciones el allegadas al proceso y en aras de dar cumplimiento a los principios de la contratación, se realiza la presente adenda.

Que de acuerdo con los fines de la contratación previstos en el Art. 3° de la ley 80 de 1993, y en concordancia con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente que la Administración realice modificaciones al pliego de condiciones:

"***Artículo 2.2.1.1.2.2.1. "Modificación de los pliegos de condiciones***. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...)*"

Que, de acuerdo a las observaciones realizadas, la Entidad en virtud de la respuesta brindada y con aplicación al principio de transparencia, y pluralidad de oferentes, amplia el plazo de presentación de ofertas un día hábil más es decir hasta el 06 de octubre de 2022, a las 17hrs, a fin de que los oferentes invitados por medio del sorteo realizado el día 29 de septiembre, pudieran revisar detalladamente las respuestas y así poder preparar las ofertas de manera correcta.

TC. POLANCO VALENCIA ANDRES AUGUSTO
Director y Ordenador del Gasto CENAC EDUCACION

MY. EDWIN VARGAS MATEUS
OFICIAL DE CONTRATOS CENAC EDUCACION

ABG. CHRISTOPHER SILVA G
ASESOR JURIDICO CENAC EDUCACION